

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

TRANSPORTADOR:		CARLOS EDUARDO VARELA BEROYA		No. CONTRATO	
NIT:		71.032.793		TELEFONO: 315539577	
CONTRATANTE:		AZA EL ANTONIO FLORES			
NIT:		71.339.838		TELEFONO: 300 3921143	
DIRECCION:		Cra 21 N° 35-190 ex-jefatura		EMAIL:	
NOMBRE R/L:				CC	
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.5.3.1 para trasladar a todas las personas que hagan parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO		NIT			
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: WL2342	MODELO: 2018	MARCA: RENOULT		
	No INTERNO: 09	CLASE: Micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 18		
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación.				
	FECHA DE INICIO	DIA	24	MES	NOV
	FECHA DE TERMINA	DIA	26	MES	NOV
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 300.000				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL		
			ANTICIPO	SI	NO
			VALOR REST	\$	
			FECHA PAGO	DIA	MES
				AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente en los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) o b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir oírse multas y audiorevistas dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. (M / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) al cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sigue negociada por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato y sanción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	EL PETINO (ANT)		HORA SAUDA	
	DESTINO	RIO VERDE (Aeropuerto / M.C)		HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC		TELEFONO	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando el servicio, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato diligenciar el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de					
A los días Del mes/año					
CC.	TRANSPORTADOR		CC.	CONTRATANTE	
	71.032793			71.339.838	